

ACTA n.º 24-2019

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, San Joaquín de Flores Heredia, a las quince horas, del 11 de diciembre del año dos mil diecinueve, se inicia la presente sesión virtual con la participación del Mag. Dr. William Molinari Vilchez, presidente; Lic. Mateo Ivankovich Fonseca, LL.M., director a.i. de la Escuela Judicial, la Dra. Mayra Campos Zúñiga, en representación del Ministerio Público; el M.Sc. Miguel Zamora Acevedo, en representación de la Defensa Pública; la Licda. Waiman Hin Herrera, en representación de la Dirección de Gestión Humana; el Dr. Juan Carlos Segura Solís, juez del Tribunal de Trabajo, II Circuito Judicial; la Dra. Shirley Viquez Vargas, jueza del Tribunal de Familia; M.Sc. Gerald Campos Valverde, subdirector general del Organismo de Investigación Judicial O.I.J. y la Sra. Aida Cristina Sinclair Myers, secretaria de la Escuela Judicial. Invitada: Lic. Kattia Escalante Barboza, subdirectora a.i. de la Escuela Judicial.

-0-

ARTÍCULO ÚNICO

En razón de que el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 104-19 del 28 de noviembre del 2019, **ARTÍCULO XCVI**, acordó lo siguiente:

“En sesión 101-19 celebrada el 20 de noviembre de 2019, artículo XXXVI, se nombró en propiedad en la plaza vacante N° 363507 de Juez (a) 3 Civil en el Juzgado Civil de Cartago, al licenciado Mateo Francisco Ivankovich Fonseca, a partir del 2 de diciembre de 2019. Sin embargo, en atención a la se aprobó la que este nombramiento, sin embargo, en atención a la reciente aprobación del rediseño de la Escuela Judicial y a su implementación, lo cual, demanda una amplia coordinación, orientación y sensibilización a los colaboradores y colaboradas de la Escuela acerca de los cambios implementados, se solicito la posibilidad de posponer al menos hasta el 31 de enero de 2020 el ingreso Sr. Ivankovich Fonseca, al Juzgado Civil de Cartago. Esto por cuanto están vacantes tanto la subdirección, como también la dirección de la Escuela Judicial ante la jubilación de Doña Ileana Guillén el pasado mes de setiembre. Estamos desarrollando desde la Dirección una labor de implementación del rediseño de la Escuela Judicial de reciente aprobación por parte de este Consejo, y ello implica una amplia coordinación con diversas oficinas de Gestión Humana a cargo, así como la orientación y sensibilización a los colaboradores y colaboradas de la Escuela acerca de los cambios implementados. Y en esta delicada tarea considero oportuno apoyar al menos por el período descrito a la Escuela Judicial dada mi experiencia y conocimiento en el manejo de las labores directivas de este importante órgano de capacitación.

Agradezco nuevamente la comprensión y atención urgente de la presente gestión y quedo atento a lo que al respecto consideren oportuno.”

- 0 -

En razón del interés institucional y virtud de las circunstancias especiales, se acordó: Acoger la gestión anterior, en consecuencia: Autorizar al licenciado Mateo Ivankovich Fonseca, Director interino de la Escuela Judicial, que se mantenga en la Escuela Judicial, hasta el 31 de enero de 2020. Lo anterior, en el entendido que el licenciado Ivankovich Fonseca, una vez cumplido el plazo, antes mencionado, deberá de

incorporarse a la plaza N° 363507 de Juez (a) 3 Civil en el Juzgado Civil de Cartago, a partir del 1 de febrero de 2020. En ese sentido se tiene por modificado el acuerdo tomado en sesión 101-19 celebrada el 20 de noviembre de 2019, artículo XXXVI.”

*La Escuela Judicial, el Juzgado Civil de Cartago, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la Dirección de Gestión Humana, tomarán nota para lo correspondiente. **Se declara acuerdo firme.”***

-0-

SE ACUERDA: Que el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, en atención al anterior acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión n°. 104-19 del 28 de noviembre del 2019, ARTÍCULO XCVI, se hace una atenta petición a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que se gestione la prórroga del nombramiento del Lic. Mateo Ivankovich Fonseca LL.M., como Director a.i., a partir del 01 de enero al 31 de enero de 2020. **ACUERDO FIRME.**

-0-

Se levanta la presente sesión virtual.

Mag. Dr. William Molinari Vilchez
Presidente Consejo Directivo de la Escuela Judicial

Licda. Mateo Ivankovich Fonseca, LL.M.
Director a.í., de la Escuela Judicial